

153612

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSPERCOL S.A.". A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2008**

**1.- ANTECEDENTES**

Antes de presentar mi informe, permítame realizar un breve análisis de la situación económica del transporte en nuestro país. El mercado del transporte de carga es altamente competitivo, razón por lo cual no nos ha permitido tener fuentes de trabajo seguras y permanentes con una rentabilidad digna que nos permita solventar los gastos y las inversiones en forma rentable, es decir que hemos estado teniendo trabajos eventuales y esporádicos que solo nos han permitido solventar necesidades prioritarias inmediatas y no así solventar y recuperar nuestras inversiones realizadas.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

En mi opinión el administrador ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

**3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

El control interno ha experimentado una significativa mejora, sin embargo falta por efectuarse algunos cambios en lo referente al manejo del efectivo.

**4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

**5.- CONCLUSIONES**

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía cumple con el objeto social para el cuál fue creada.

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados  
24 ABR 2008

## **6.- RECOMENDACIONES**

- Se debe reactivar la compañía para el objeto que fue creado.
- Solicitar el apoyo de los accionistas en busca de nuevas plazas de trabajo
- La junta General debe resolver sobre la situación de los accionistas que no han colaborado con la compañía como ellos se comprometieron



**Sr. Salazar Mena Edwin.  
COMISARIO REVISOR**